

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ROLLAMIENTA**

El Pleno del Ayuntamiento de Rollamienta, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1	210	Reparaciones	1.452
1	220	Gastos oficinas	100
1	221	Suministros	746
1	227	Trabajos otras empresas	1.200
Total gastos			3.498

Presupuesto de Ingresos			
<i>Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
399		Imprevistos	3.498
Total ingresos			3.498

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rollamienta, 24 de septiembre de 2013.– El Alcalde, Juan José Arévalo García. 2293

BOPSO-117-11102013